

08/06/2022

Fiscalía Centro Norte obtiene veredicto condenatorio en caso de robo con homicidio de niña en Huechuraba.

Culpables del delito de robo con homicidio de la niña Tamara Moya Almonacid, fueron declarados los dos sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte como autores del crimen, hecho registrado el 28 de febrero de 2021, cuando la pequeña regresaba a su domicilio junto a su madre, en la comuna de Huechuraba.



En su veredicto, el 2do Tribunal Oral en lo Penal acogió los antecedentes presentados en el juicio por **el fiscal José Morales**, quien logró acreditar la participación del adulto Alan Gallardo Vilches y el adolescente PVJ en el crimen: Específicamente, en la investigación realizada junto a la **Policía de Investigaciones de Chile** se estableció que interceptaron el vehículo que conducía Camila Almonacid, madre de Tamara, con la finalidad de robarlo y que cuando ésta se disponía a descender del automóvil, dispararon hacia una ventana impactando a la niña de 5 años, causándole la muerte. La fiscalía solicitó para el imputado Gallardo Vilches la pena de presidio perpetuo calificado, mientras que para PVJ pidió la pena máxima posible para un adolescente, 10 años de internación en régimen cerrado.

Además del delito de robo con homicidio por el que los acusó el fiscal José Morales, los imputados fueron declarados culpables de otros ilícitos que les imputó la Fiscalía Centro Norte. En el caso de Gallardo, el tribunal lo condenó además por 2 delitos de robo con intimidación, tráfico de drogas y tenencia de vehículo robado. El adolescente PVJ, en tanto, fue condenado además por 3 robos con intimidación y una tenencia de vehículo robado.

La lectura de sentencia se realizará el próximo 17 de junio, oportunidad en que se dará a conocer la pena que deberán cumplir ambos imputados.